



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**2973*****Sanidad.- Viviendas.- Exp. 43/12-V. Notificación***

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de un edificio sin acabar ubicado en la calle Balanguera nº 29 esq. Joan Pons i Marques, de esta ciudad, se ha dictado lo siguiente:

“JUZGADO DE PAZ de CALVIA. Ca. Diego Salvá Lezaun nº 8, 07181 Palmanova. Calvia. 971.670122. EXHORTO Nº 3838/13. DILIGENCIA NEGATIVA.- Lugar y fecha: En Calvia, a 16 de enero del 2014. La extiendo yo la auxilio judicial, para hacer constar que en el día de la fecha, personado/a en el domicilio de esta localidad, que figura en la presente solicitud de cooperación judicial como de : Jose Antonio Lopez Raigal. Nadie responde. Se ha intentado en varias ocasiones, el último el día de la fecha, no encontrándose a nadie. Se dejaron notas para comparecer en este Juzgado, sin que lo haya hecho. Lo que comunico a los efectos oportunos, certifico.”

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El mencionado Edicto se publica a petición del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1.

Palma, 20 de febrero del 2014

**La Jefa de Departamento**

Rosa Llinás Bosch

